

*1*  
*1978*  
*Rosa*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE "I B M DEL ECUADOR C. A."

AUMENTO: S/. 22'586.000,00

DE: - - S/. 4'890.000,00

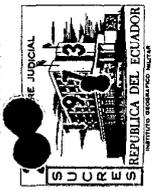
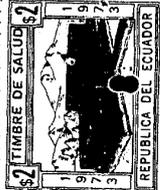
A: - - S/. 27'476.000,00

+++++

"Escritura número mil ciento sesenta y dos.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres; ante mí, doctor Wladimiro Villalba Vega, Notario

Primero de este cantón, comparece el señor don Galo Egúez Balseca, a nombre y representación de "I B M del Ecuador Compañía Anónima", en su calidad de Gerente General, debida

mente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, como lo acreditan el nombramiento inscrito y documento que se acompañan.- El compareciente es domiciliado en esta ciudad, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el que sigue:- "Señor Notario:- Dígnese extender en su Registro de escrituras públicas, una de la cual conste el aumento de capital de la Compañía "I B M del Ecuador Compañía Anónima", que figura en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Ante c e d e n t e s :- a).- Por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario doctor Juan de Dios Mora



*13*  
*14*

1 les Arauco, el trece de agosto de mil novecientos treinta

2 y siete, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de

3 agosto de <sup>ese/</sup> mismo año, se constituyó la compañía <sup>/mercantil/</sup> anónima/-

4 "Watson Business Machines Company del Ecuador".- b).- Por

5 escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante

6 el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el primero

7 de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, inscrita

8 en el Registro Mercantil, el dieciséis de esos mismos mes

9 y año, fueron reformados los Estatutos de la Compañía indi-

10 cada en el literal anterior.- c).- Por escritura pública

11 otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el mismo Notario

12 doctor Juan de Dios Morales Arauco, el catorce de noviembre

13 de mil novecientos treinta y ocho, inscrita en el Registro

14 Mercantil, el veintiuno de esos mismos mes y año, se reali-

15 zó una nueva reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.-

16 d).- Por escritura pública otorgada en Quito, ante el Nota-

17 rio doctor Daniel Belisario Hidalgo, el tres de diciembre

18 de mil novecientos cuarenta, inscrita en el Registro Mercan-

19 til el once de los mismos mes y año, se realizó una nueva

20 reforma de Estatutos y un aumento de capital social de dicha

21 Compañía.- e).- Por escritura pública otorgada en Quito,

22 ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el ocho

23 de enero de mil novecientos cuarenta y tres, inscrita en el

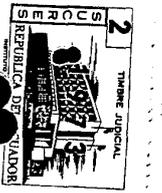
24 Registro Mercantil, el trece de marzo de ese mismo año, se

25 cambió el nombre de la Compañía por el de "International

26 Business Machines Company del Ecuador".- f).- Por escritu-

27 ra pública otorgada en Quito, ante el Notario doctor Daniel

28 Belisario Hidalgo, el veintisiete de abril de mil novecien-



*[Handwritten signature]*

1      tos cincuenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el  
 2      trece de mayo de ese mismo año, se cambió una vez más el <sup>NOV</sup>  
 3      nombre de la Compañía, por el de "I B M del Ecuador Com-  
 4      paña Anónima".- g).- Por escritura pública otorgada en  
 5      Quito, ante el Notario doctor Luis Enrique Maya, el trece  
 6      ta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ins-  
 7      crita en el Registro Mercantil, el veintinueve de noviembre  
 8      de ese mismo año, se realizó un aumento de capital de "I B M  
 9      del Ecuador Compañía Anónima".- h).- Por escritura públi-  
 10     ca otorgada en Quito, el diecinueve de diciembre de mil no-  
 11     vecientos sesenta y nueve, ante el Notario doctor José Vi-  
 12     cente Troya Jaramillo, aprobada por la Superintendencia de  
 13     Compañías, mediante Resolución número novecientos cincuen-  
 14     ta y nueve, de veintisiete de enero de mil novecientos se-  
 15     tenta, inscrita en el Registro Mercantil, el dos de febre-  
 16     ro de ese mismo año, se elevó el capital social de "I B M  
 17     del Ecuador Compañía Anónima".- i).- La Junta General Ex-  
 18     traordinaria de "I B M del Ecuador Compañía Anónima", ce-  
 19     lebrada en Quito, el veintisiete de diciembre de mil nove-  
 20     cientos setenta y uno, resolvió elevar el capital social de  
 21     la Compañía, de cuatro millones ochocientos noventa mil su-  
 22     cres ( S/. 4'890.000,00 ) a veintisiete millones cuatrocientos  
 23     setenta y seis mil sucres ( S/. 27'476.000,00 ); es de-  
 24     cir, realizar una elevación de capital por un valor de vein-  
 25     tidós millones quinientos ochenta y seis mil sucres - - -  
 26     ( S/. 22'586.000,00 ).- j).- A su vez, las reformas lega-  
 27     les contenidas en el Decreto número novecientos setenta y  
 28     cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta y

1 uno, hacen indispensable reformar los artículos quinto y

2 sexto de los Estatutos Sociales.- k).- Una vez que el Mi-

3 nisterio de Industrias, Comercio e Integración ha emitido

4 la Resolución número trescientos noventa y ocho, de fecha

5 veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y tres, por

6 la que se autoriza la reinversión por parte de un accionis-

7 ta extranjero en el aumento de capital que se indica en el

8 literal i) de esta cláusula, se han completado los requisi-

9 tós necesarios para la celebración de la presente escritu-

10 ra.- S E G U N D A .- C ó m p a r e c i e n t e .- Com-

11 parecé el señor don Galo Egúez Balseca, a nombre y en re-

12 presentación de " I B M del Ecuador ' Compañía Anónima",

13 en su calidad de Gerente General.- El documento que acre-

14 dita la representación se acompaña como habilitante.- Ade-

15 más, dicho señor se encuentra debidamente autorizado para

16 el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Ge-

17 neral de la Compañía, según <sup>figura en/</sup> la copia certificada del acta

18 de la misma, que se acompaña también como documento habili-

19 tante.- T E R C E R A .- R E F O R M A .- D E . E S T A T U T O S .- Con

20 tales antecedentes, el señor Galo Egúez Balseca, en su ca-

21 lidad ya indicada, declara su voluntad de, como lo hace en

22 efecto, reformar el artículo tercero de los Estatutos de

23 la Compañía, que en adelante dirá:--- "El capital social

24 de la Compañía es de veintisiete millones cuatrocientos se-

25 tenta y seis mil sucres (S/. 27.476.000,00).- Se divide

26 en veintisiete mil cuatrocientas setenta y seis acciones,

27 ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00 )

28 cada una".- El artículo quinto de los Estatutos dirá:--"El



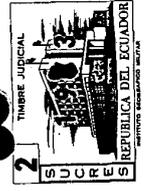
Handwritten initials or signature.

1 capital de la sociedad, indicado en el artículo tercero, es- 4  
2 tará representado por títulos nominativos, que deberán ser  
3 firmados por el Gerente General y el Presidente u otro miem-  
4 bro del Directorio designado para este efecto, y llevar una  
5 leyenda que diga: " I. B. M del Ecuador C. A. ".- cuando se  
6 emitieren nuevos títulos de acciones en virtud de aumento  
7 del capital social, tendrán su número de orden y conservarán  
8 los nuevos títulos la ~~en~~ dicha leyenda".--- El artículo sex-  
9 to dirá:- "Los accionistas tendrán derecho a que se emitan  
10 en su favor títulos individuales representativos de una ac-  
11 ción o títulos representativos de una pluralidad de accio -  
12 nes, según ellos lo soliciten".- C U A R T A .- AUMENTO  
13 DE CAPITAL.- El compareciente declara su voluntad de rea-  
14 lizar la elevación del capital social de " I B M del Ecu-  
15 dor Compañía Anónima", de la cifra de cuatro millones ocho -  
16 cientos noventa mil sucres ( S/. 4'890.000,00 ) a la de vein-  
17 tisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil sucres -  
18 ( S/. 27'476.000,00 ); es decir, que el valor del presente  
19 aumento es de veintidós millones quinientos ochenta y seis  
20 mil sucres ( S/. 22'586.000,00 ).- Este aumento de capital  
21 se realiza mediante emisión de nuevas acciones contenidas  
22 en un solo título, como se especifica en la cláusula siguien-  
23 te; y mediante la capitalización de utilidades.- Es decir,  
24 que se acredita a la cuenta "Capital-Social" la suma de vein-  
25 tidós millones quinientos ochenta y seis mil sucres - -  
26 ( S/. 22'586'000,00 ), debitándola de la cuenta "Utilidades".-  
27 Q U I N T A .- SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL .-  
28 Este aumento de capital ha sido suscrito, en virtud de la

1 renuncia hecha por los demás accionistas de la Compañía, -  
2 por el accionista " I B M World Trade Corporation".- Desde  
3 luego se aclara que no hay renuncia de los demás accionis -  
4 tas a sus respectivos derechos sobre la cuenta "Utilidades"  
5 sino sólo al derecho preferente al aumento de capital.- El  
6 detalle de la suscripción, pago, número de acciones a emi -  
7 tirse, número de títulos y más especificaciones es como si -  
8 gue: Aumento de capital suscrito: veintidós millones qui -  
9 nientos ochenta y seis mil sucres ( S/. 22'586.000,00 ).-  
10 Aumento de capital pagado con cargo a "Utilidades":- veinti -  
11 dós millones quinientos ochenta y seis mil sucres - - -  
12 ( S/. 22'586.000,00 ).- Número de acciones a emitirse: veir -  
13 tidós mil quinientas ochenta y seis ( 22.586. ).- Número de  
14 títulos:- uno ( 1 ).- Numeración de las acciones:- cero  
15 cuatro mil ochocientos noventa y uno hasta veintisiete mil  
16 cuatrocientos setenta y seis inclusive ( 04.891 hasta -  
17 27.476 ).- Valor nominal de cada acción:- un mil sucres -  
18 ( S/. 1.000,00 ).- S E X T A .- CLAUSULA FINAL .- Agregue  
19 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para  
20 la validez y firmeza del presente instrumento".--- Hasta a -  
21 quí la minuta que el otorgante la ratifica en todas sus par -  
22 tes, la misma que está firmada por el señor doctor Edgar Te -  
23 rán, afiliado número doscientos ochenta y siete al Colegio  
24 de Abogados de Quito.- Además del nombramiento inscrito de  
25 Gerente General de la Compañía " I B M del Ecuador Compañía -  
26 ña Anónima", conferido al otorgante, y de la copia certifica -  
27 da del acta de la sesión de veintisiete de diciembre de mil  
28 novecientos setenta y uno, se agregan también la Resolución

4  
cuatro

5



*[Handwritten signature]*

1 número trescientos noventa y ocho ya referida, las cartas  
2 de pago de los impuestos de timbres y adicionales por la emi-  
3 sión del título de acciones; de timbres fiscales por la ele-  
4 vación de capital y de carátula.- Para la celebración de  
5 esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;  
6 y leída que fue al compareciente, por mí, el Notario, se ra-  
7 tifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo que también  
8 doy fe.- (firmado), G. Egúez B.- Cédulas Ciudadanía número  
9 diecisiete - cero ciento diecisiete mil noventa y dos;- Tri-  
0 butaria número ochocientos setenta mil trescientos trece.-  
11 El Notario, (firmado), W. Villalba".- - - " I B M DEL ECUA-  
12 DOR C. A.- QUITO.- Marzo veintisiete, mil novecientos  
13 setenta y dos.- Señor don Galo Egúez Balseca.- Ciudad.-  
14 Estimado señor:- Me permito comunicarle que la Junta Gene-  
15 ral de Accionistas de I B M del Ecuador C. A., en sesión  
16 de veinticinco de este mes, nombró a usted Gerente General  
17 de la Compañía, por el período de dos años, con las atribu-  
18 ciones correspondientes.- Muy atentamente,- (firmado), Gon-  
19 zalo León.- Gonzalo León Benítez,- Presidente de la Junta. ---  
20 Acepto el cargo de Gerente General de I B M del Ecuador  
21 C. A. que se me ha conferido según consta del nombramiento  
22 que antecede.- Quito, a veintisiete de marzo de mil novecien-  
23 - tos setenta y dos.- (firmado), G. Egúez B.- Galo Egúez Bal-  
24 - seca. --- Con esta fecha queda inscrito el presente documen-  
25 to, bajo el número cuatrocientos noventa y uno del Registro  
26 Mercantil, tomo ciento tres.- Quito, a once de abril de mil  
27 novecientos setenta y dos.- El Registrador, (firmado), Ben-  
28 jamín Cevallos.- (Hay un sello que dice: "Registro de la

1 Propiedad.- Quito - Ecuador")".- - - " I B M DEL ECUA -

2 DOR C. A.- QUITO.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

3 RIA DE "I B M DEL ECUADOR, COMPAÑIA ANONIMA", CORRESPON-

4 DIENTE AL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETEN-

5 TA Y UNO .- En la ciudad de Quito, hoy, veintisiete de di-

6 ciembre de mil novecientos setenta y uno, a las doce del 4

7 día, en el local de la Compañía, situado en la Avenida Doce

8 de Octubre número trescientos sesenta y ocho, se reúne la

9 Junta General Extraordinaria de I B M DEL ECUADOR, COMPA-

10 ÑIA ANONIMA.- Asisten la I B M World Trade Corporation,

11 con mil setecientas noventa y seis acciones pagadas y tres

12 mil noventa acciones de cuyo valor se ha cubierto el noven-

13 ta y cuatro por ciento; representada por el señor Gonzalo

14 León Benítez; y los señores William T. Ketcham Jr., Harold

15 Christesen, Robert A. Bennett y Bertram H. Witham, cada uno

16 con una acción pagada, representados por el doctor Gustavo

17 Romero Arteta, según cartas poder de siete de este mes.- -

18 Son cuatro mil ochocientas noventa acciones, de mil sucres

19 cada una, que constituyen el capital social íntegro.- Se

20 halla presente el Comisario, señor Jaime Tillerías.- Los

21 comparecientes, por unanimidad, aceptan la celebración de

22 esta Junta y para que la dirija designan al señor Gonzalo

23 León Benítez; por falta del Presidente de la Compañía, se -

24 ñor William J. Lawless Jr.- Actúa como Secretario el Geren-

25 te General, señor Rolando García Lago, quien forma la lista

26 de los asistentes, anotando sus nombres, la clase y el valor

27 de sus acciones, el número de votos que les corresponde, y

28 el alistamiento total que hace deja constancia con su firma

5  
Cinco



1 y la del Presidente de la Junta.- El Presidente declara ins-

2 talada la sesión.- La Secretaría da lectura a la siguien-

3 te carta:- "New York, a ocho de marzo de mil novecientos

4 setenta y uno.- Señor Rolando García Lago.- Gerente Gene -

5 ral de I B M del Ecuador, C. A.- Quito.- Señor Gerente:-

6 Nosotros, William T. Ketcham Jr., Harold Christesen, Robert

7 A. Bennett A. y Bertram H. Witham, somos dueños cada uno

8 de una acción de I B M del Ecuador C. A., totalmente pa-

9 gadas, de a mil sucres cada una, cuyos títulos se hallan de

10 positados en The First National City Bank of New York.- Como

11 en la Junta General Extraordinaria de I B M del Ecuador C.

12 A., que tendrá lugar en este mes se va a resolver el aumen-

13 to de capital de la Compañía, con la cantidad de veintidós

14 millones quinientos ochenta y seis mil sucres, renunciamos

15 a nuestro derecho para suscribir las nuevas acciones en pro-

16 porción a las que tenemos, y estamos de acuerdo en que IBM

17 World Trade Corporation suscriba la totalidad del incremen-

18 to.- Atentamente.- (firmado), William T. Ketcham Jr. -

19 Harold Christesen.- Robert A. Bennett.- Bertram H. Witham.-

20 Con este antecedente, la Junta, por unanimidad, resuelve au-

21 mentar el capital social con veintidós millones quinientos

22 ochenta y seis mil sucres, cantidad que incluye los ocho mi-

23 llones noventa mil sucres mencionados ya en la Junta ante -

24 rior; incremento que suscribe I B M World Trade Corpora-

25 tion, cubriendo de contado su valor con la transferencia de

26 las utilidades de la Empresa que le corresponden y no han

27 sido pagadas.- El aumento está condicionado a que se lo a-

28 pruebe y registre como inversión extranjera por parte de los

*[Handwritten signature]*

organismos respectivos ecuatorianos.- Se aclara que con es-

te aumento el capital social es el de veintisiete millones

cuatrocientos setenta y seis mil sucres y se ordena que el

señor Gerente General eleve a escritura pública dicho sumen-

to y cumpla los trámites del caso.- Termina la sesión, a-

probándose el acta, luego de redactada, y ordenándose el

archivo del expediente, formado por una copia de la misma,

la lista de los Accionistas asistentes suscrita por el Pre-

sidente y el Secretario de la Junta, las cartas poderes en-

viadas por los Accionistas y el certificado de que los tí-

tulos de dos mil ochocientas acciones al portador se hallan

depositados en el First National City Bank of New York.-

(firmado), El Presidente y Mandatario, - Gonzalo León B.-

El Asistente - Mandatario - Gustavo Romero Arteta.- R. Gar-

cía Lago, - El Gerente - Secretario.- El Comisario - fir-

ma ilegible.- Es fiel copia del original, certifico, en

Quito, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y

tres.- (firmado), G. Egúez B.- Galo Egúez, - Gerente Gene-

ral - Secretario de la Junta General" .- .- .- " REPUBLICA DEL

ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-

RESOLUCION NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- El Minis-

tro de Industrias, Comercio e Integración, - V I S T O S -

los Decretos Supremos novecientos setenta y cuatro de treín-

ta de junio de mil novecientos setenta y uno y ciento sesen-

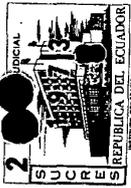
ta y dos de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta

y tres, publicados en los Registros Oficiales doscientos

sesenta y cuatro de doce de julio de mil novecientos seten-

ta y uno y doscientos cincuenta y tres de veintitrés de fe-

6  
peís



1 brero de mil novecientos setenta y tres, respectivamente, el  
 2 Informe de la Dirección de Promoción de Exportaciones de es-  
 3 te Ministerio y la documentación presentada; y, EN USO de  
 4 la delegación conferida por el Consejo Superior del Institu-  
 5 to de Comercio Exterior e Integración en sesión de cinco de  
 6 abril de mil novecientos setenta y dos.- RESUELVE:- AUTO-  
 7 RIZAR a la Compañía " I B M DEL ECUADOR C. A." para que  
 8 reinvierta utilidades no distribuidas por la suma de veinti-  
 9 dós millones quinientos ochenta y seis mil sucres, la cual  
 10 corresponde en su totalidad a " I B M WORLD TRADE CORPORA-  
 11 TION", accionista extranjero, único participante en el aumen-  
 12 to de capital de " I B M DEL ECUADOR. C. A.", compañía que  
 13 mantiene su calidad de extranjera.- COMUNIQUESE.- Dado en  
 14 Quito, a veintitrés de agosto - mil novecientos setenta y  
 15 tres.- (firmado), F. Rosales.- Francisco Rosales Ramos.-  
 16 CERTIFICA:- (firmado), O. Rivera.- Doctor Oscar Rivera No-  
 17 boa,- Director Administrativo".- - "RECIBO PARA EL CONTRI-  
 18 BUYENTE.- UNICO COMPROBANTE DE PAGO.- Uno - R un millón  
 19 cuatrocientos un mil setecientos sesenta y cuatro.- MINIS-  
 20 TERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de  
 21 Pichincha.- Fecha: noviembre - nueve - setenta y tres.- Re-  
 22 caudación Directa.- Nombre: Compañía Anónima "IBM del Ecu-  
 23 dor.- Por concepto de: Celebración de acto notarial de aumen-  
 24 to de capital y reforma de Estatutos de la Compañía consig-  
 25 nante por veintidós millones quinientos ochenta y seis <sup>mil/</sup> su-  
 26 cres - Tarifa normal doscientos sesenta y siete mil treinta  
 27 y dos sucres ( Sesenta por ciento Timbres Fiscales).- Códig-  
 28 o: once millones ciento veintisiete mil uno.- Año: setenta

Handwritten signature/initials

1 y tres.- Rubro: Timbres Fiscales.- Valor: ciento sesenta mil  
2 doscientos diecinueve sucres, veinte centavos.- Código: once  
3 millones ciento veintisiete mil cuatro.- Año: setenta y tres.-  
4 Rubro: Timbres Salud.- Valor: dos sucres.- SON: CIENTO SESEN-  
5 TA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN SUCRES, VEINTE CENTAVOS.- hc.- Li-  
6 -quidador.- (Hay un sello que dice: "Jefatura de Recaudaciones  
7 de Pichincha.- Quito - Ecuador.- Recibido hoy: Caja Tres.- Nue-  
8 ve noviembre - mil novecientos setenta y tres.- Caja Tres.-  
9 Alfonso Burbano, de Lara M."), - Jefe de Recaudaciones o Recibidor"-  
10 -" RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE.- UNICO COMPROBANTE DE  
11 PAGO :- Uno - R un millón cuatrocientos cinco mil seiscien-  
12 tos setenta y tres.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provin-  
13 cial de Recaudaciones de Pichincha.- Fecha: noviembre - doce -  
14 setenta y tres.- Recaudación Directa.- Nombre: IBM DEL ECUA-  
15 DOR COMPANIA ANONIMA.- Por concepto de: CARATULA: Cinco mil  
16 sucres.- NOTARIA PRIMERA.- Cuantía: veintidós millones quinien-  
17 tos ochenta y seis mil sucres.- Código: doce millones un mil  
18 ciento uno.- Año: setenta y tres.- Rubro: Derechos y Tasas  
19 Judiciales.- Valor: cinco mil sucres.- SON: CINCO MIL SUCRES.-  
20 Total: cinco mil sucres.- JMR.- Liquidador.- (Hay un sello  
21 que dice: "Jefatura de Recaudaciones de Pichincha.- Quito-  
22 Ecuador.- Recibido hoy: Caja Siete.- Doce - noviembre - mil  
23 novecientos setenta y tres.- Caja Siete.- Alfonso Burbano de  
24 Lara M."), - Jefe de Recaudaciones o Recibidor".--- "RECIBO  
25 PARA EL CONTRIBUYENTE.- UNICO COMPROBANTE DE PAGO.- Uno - R  
26 un millón cuatrocientos mil trescientos cincuenta.- MINISTE-  
27 RIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de pi-  
28 chincha.- Fecha: Quince noviembre - setenta y tres.- Recauda-

7  
piste

ción Directa.- Nombre: IBM DEL ECUADOR.- Por concepto de:-

Emisión de título contentivo de veintidós mil quinientas ochenta y seis acciones de un mil sucres cada una, del aumento de capital de veintidós millones quinientos ochenta y seis

mil sucres.- Código: once millones ciento veintisiete mil uno.- Año: setenta y tres.- Rubro: Timbres Fiscales.- Valor: noventa mil trescientos cuarenta y cuatro sucres.- Código:

once millones ciento veintisiete mil cuatro.- Año: setenta y tres.- Rubro: Timbre Salud.- Valor: dos sucres.- SON; NOventa MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS SUCRES.- Total: noventa

mil trescientos cuarenta y seis sucres.- gtz.- Liquidador.-

(Hay un sello que dice: "Jefatura de Recaudaciones de Pichincha.- Quito - Ecuador.- Recibido hoy: Caja Tres.- Quince -

noviembre - mil novecientos setenta y tres.- Caja Tres.- Alfonso Burbano de Lara M."), - Jefe de Recaudaciones o Recibi-

dor".- Entrelíneas: ese- mercantil-figura en-mil.- Vale.-

Enmendado: un-antedicha-ANONIMA-renunciamos-Arteta.- Vale

*[Handwritten signature]*  
NSR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, con

fiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres.-

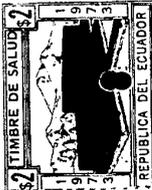
*al notario,*



*[Handwritten signature]*  
Dr. Vladimiro Villalba  
4896489

RAZON:- Al margen de la escritura matriz

número mil ciento sesenta y dos, cuyo testimonio antecede, hay



*[Handwritten signature]*

1 - la siguiente "RAZON:- Mediante Resolución número tres mil sete-  
2 cientos treinta, de veintiuno del mes en curso, el señor doctor  
3 Marco Antonio Guzmán, Superintendente de Compañías, aprobó el  
4 aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con  
5 los términos constantes en esta escritura.- Quito, a veintisiete  
6 de diciembre de mil novecientos setenta y tres.- El Notario,  
7 (firmado) W. Villalba".-----

8 Quito, diciembre veintisiete de mil novecientos setenta y tres.

9 El Notario,

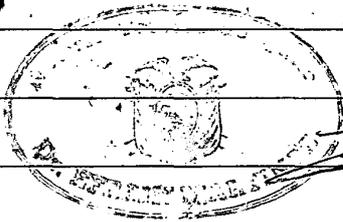


10 *W. Villalba*  
11 Dr. Wladimiro Villalba  
12 ABOGADO

13 Al margen de la escritura de 31 de Octubre de 1.956 ha puesto  
14 la siguiente razón:- Por escritura de 21 de Nvbre. de 1.973  
15 ha sido aumentado el capital y reformado los Estatutos de  
16 "I B M del Ecuador C. A.". Se ha aprobado por Resolución nú-  
17 mero 37 39 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 21  
18 de Dobre. de 1.973."

19 Quito, Dobre. 28 de 1.973.-

20 EL NOTARIO TERCERO,-----



21 *[Signature]*

22  
23  
24  
25  
26 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente  
27 de Compañías en su Resolución N° 3739 de fecha 21 de Diciembre  
28 de 1.973, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Es-

8  
ocho

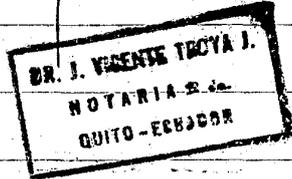


Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ---tatutos de "I. B. M. DEL ECUADOR C.A.S.", celebrada  
2 el 21 de Noviembre de 1.973, ante el Notario Dr. Wladimiro Villalba  
3 Vega, al margen de la Escritura de 19 de Diciembre de 1.969,  
4 celebrada ante mí.  
5 Quito, 31 de Diciembre de 1.973.

*J. Vicente Troya J.*

Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIO SEGUNDO



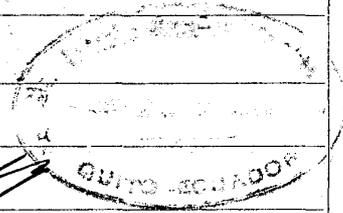
13 RAZON: Tomé Nota en las dñesre matrices a que se refiere el  
14 Artículo Cuarto de la Resolución No. 3739 de diciembre 21 de  
15 1.973, relacionado con el aumento de capital y reforma de es-  
16 tatutos de la Compañia "IBM DEL ECUADOR COMPANIA ANONIMA",  
17 cuya copia predece, dando así cumplimiento a lo ordenado por  
18 el señor Superintendente de Compañias, en la indicada Resolu-  
19 ción. Enmendado-tres-Vale.

20 Quito, Enero 2 de 1.974.

21 El Notario Cuarto,

*Salvador Gonzalez M.*

22 DR. SALVADOR GONZALEZ M.



23  
24 Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Notario Tercero del Cantón,  
25 CERTIFICA: que en esta fecha he tomado nota al margen de  
26 las matrices del 15 de Agosto de 1.957; 10. de Noviembre  
27 de 1.958 y 14 de Noviembre de 1.958, la Resolución número  
28 3739 del 21 de Diciembre de 1.973, mediante la cual se a-

prueba la Reforma de estatutos y Aumento de Capital de la  
Compañía I.B.M. del Ecuador C.A. - Guayaquil 4 de Enero de  
1.974.-



~~Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ~~  
NOTARIO TERCERO

CERTIFICO: que con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado  
en la Resolución número 3.739 dictada en Quito el 21 de Diciem-  
bre de 1.973, por el Superintendente de Compañías, a foja 1.595  
del Registro Mercantil de mil novecientos treinta y siete, al  
margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Enero cuatro  
de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Pro-  
piedad.- Enmendado-dictada.- Vale-

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



Con esta fecha queda inserto la pre-  
sente escritura y la Resolución N° 3738 del Señor Superintendente  
de Compañías, del 21 de Diciembre de 1973, foja el N° 59 del  
Registro Mercantil, tomo 105.- Se fija un contrato de los mismos  
para convenirlos por seis meses de acuerdo con la Ley.- Quedan  
suscritas copias de esta instrumentación.- Se tomó nota el margen de  
las inscripciones de: 1940, 1943, 1953, de 1956, 1970.-

Quito, a 22 de Enero de 1974.-

Al Registrador  
*[Signature]*

CERTIFICO: que

con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en la Resolución número 3.739 <sup>mens</sup> dictada en Quito el veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta i tre por el Superintendente de Compañías , a foja 1.916 y 1.980 del Registro Mercantil de mil novecientos treinta i ocho, al margen de las respectivas inscripciones.-Guayaquil, febrero veintiocho de mil novecientos setenta i cuatro.- El Registrador de la Propiedad.

*Jose Santiago Castillo Barrios*  
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRIOS  
Registrador de la Propiedad  
Cantón Guayaquil

10

REVISADO  
E. L. P.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUAYAQUIL  
TOTAL PAGADO *dieciocho veinte* — DÓLARES